



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-(FUSAGASUGA)-

ADOr006-V5

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

Página 1 de 4

RECIBIDO
Fecha 03/12/2019
Hora 4:54 pm
Folios 11 N° Folios. 2

32.

Fusagasugá, 2019-12-03.

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Sede Fusagasugá

Asunto y/o Ref: Solicitud de respuesta a observaciones de subsanabilidad de la
Invitación N° 033 de 2019.

Estimada doctora:

De acuerdo con la información allegada, se da respuesta a las observaciones y/o
subsanabilidad presentada por:

1. CONSORCIO GRUPO CONSTRUCCIONES en 13 folios.
2. DISEÑOS Y CONCRETOS S.A.S en 2 folios.

1. CONSORCIO GRUPO CONSTRUCCIONES

- a. Solicitud: se manifiesta, Anexo N° 09 *"En el folio N° 222 de la propuesta original entregada se puede evidenciar el anexo debidamente diligenciado y en cumplimiento a la exigido en los términos de la invitación N° 033 y adenda N° 01. Sin embargo para atender a la subsanabilidad se adjuntan nuevamente el anexo 09 con corrección. En la fecha de inicio y finalización de la certificación emitida por CFD que por error de digitación las fechas consignadas en el folio 222 son corregidas en el formato adjunto"*.

Respuesta: Una vez presentada la subsanación; Anexo No 09 "Hoja de vida personal requerido", el proponente **CUMPLE**, teniendo en cuenta que presenta el documento solicitado y tiene las características solicitadas.

- b. Solicitud: se manifiesta, Hoja de vida *"Se adjunta como subsanabilidad al proceso de invitación No 033"*.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



Respuesta: Una vez presentada la subsanación; Anexo No 09 "Hoja de vida personal requerido", el proponente **CUMPLE**, teniendo en cuenta que presenta el documento solicitado y tiene las características solicitadas.

- c. Solicitud: se manifiesta, cedula de ciudadanía "En el folio No 224 de la propuesta original entregada se puede evidenciar la copia de la cedula en cumplimiento a lo exigido en los términos de la invitación No 033 y adenda No 01".

Respuesta: Este documento corresponde al folio No 224 de la propuesta original entregada por el proponente, por lo anterior el proponente **CUMPLE** con este requisito.

- d. Solicitud: se manifiesta, Acta de grado y/o diploma de grado "En el folio No 223 de la propuesta original entregada en el cual se puede evidenciar la copia del título como ingeniero industrial y especialista en salud ocupacional y protección de riesgos laborales, en cumplimiento a lo exigido en los términos de la invitación No 033 y adenda No 01".

Respuesta: Este documento corresponde al folio No 223 de la propuesta original entregada por el proponente, por lo anterior el proponente **CUMPLE** con este requisito.

- e. Solicitud: se manifiesta, Tarjeta o matricula profesional "En la parte posterior del folio No 224 de la propuesta original entregada se puede evidenciar la copia de la tarjeta profesional como ingeniero industrial en cumplimiento a lo exigido en los términos de la invitación No 033 y adenda No 01".

Respuesta: Este documento corresponde al folio No 224 de la propuesta original entregada por el proponente, por lo anterior el proponente **CUMPLE** con este requisito.

- f. Solicitud: se manifiesta, Certificación vigencia matricula profesional "Se adjunta certificación vigencia matricula profesional – profesional en ingeniería industrial como parte de la subsanabilidad al proceso de la invitación No 033".

Respuesta: Una vez presentada la subsanación; Certificación vigencia matricula profesional, el proponente **CUMPLE**, teniendo en cuenta que presenta el documento solicitado y tiene las características solicitadas.

- g. Solicitud: se manifiesta, Convalidación de títulos "Para este documento o aplica ya que los títulos obtenidos como profesional y especialista son de instituciones de educación superior de Colombia.



Respuesta: Una vez presentada la subsanación; teniendo en cuenta que los títulos profesionales obtenidos por el perfil profesional propuesto son obtenidos en Colombia este requisito **NO APLICA**.

- h. Solicitud: se manifiesta, Certificaciones *“En el folio 225 de la propuesta original entregada se puede evidenciar la copia de la certificación en cuanto a lo requerido con respecto a: Experiencia general de 15 meses en cumplimiento a lo exigido en los términos de la invitación No 033 y adenda No 01”*.

Respuesta: Una vez presentada la subsanación; Certificación específica como profesional, el proponente **CUMPLE**, teniendo en cuenta que presenta el documento solicitado y tiene las características solicitadas.

- i. Solicitud: se manifiesta, Certificaciones *“Por otro lado, se anexa la certificación como profesional SISO como subsanabilidad al proceso de invitación No 033”*.

Respuesta: En la TABLA 4 - PERSONAL REQUERIDO, ITEM 2. Profesional en seguridad y salud en el trabajo – PERFIL PROFESIONAL, se solicita; “Técnico, tecnólogo, o profesional en salud ocupacional o profesional especialista en salud ocupacional **con licencia vigente**. El proponente no adjunta este documento en la propuesta original así como tampoco en la subsanación, por lo anterior **NO CUMPLE**.”

2. DISEÑOS Y CONCRETOS S.A.S

- a. Solicitud: se manifiesta, *“con la presente aclaramos que las hojas de vida de la Arquitecta Martha Patricia Bello Macchi con C.C 52.073.626 quien esta propuesta para el cargo de RESIDENTE DE OBRA y la hoja de vida de la ingeniera SONIA YASMIN ALGARRA DIAZ con No C.C 52.456.442 propuesta para el cargo de RESIDENTE SISOMA, reposan en nuestra propuesta en los ANEXO No 09 HOJA DE VIDA PERSONAL REQUERIDO entre las páginas 32 a la 44. Solicitamos se sirvan revisar y habilitar nuestra propuesta”*.

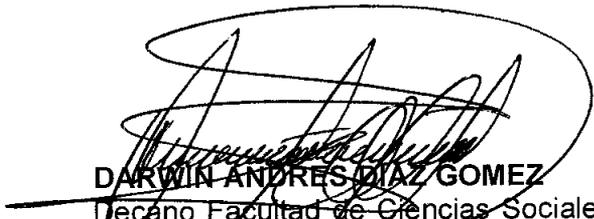
Respuesta: Este documento corresponde al folio No 32 y 38 de la propuesta original entregada por el proponente, por lo anterior el proponente **CUMPLE** con este requisito.



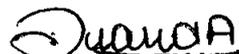
CONCLUSION

Por lo anterior y una vez revisada la documentación adjuntada por los proponentes como respuesta a las observaciones realizadas en la evaluación técnica, se determina que DISEÑOS Y CONCRETOS S.A.S **QUEDA HABILITADA** y pueden continuar en el proceso de invitación.

Sin otro en particular,



DARWIN ANDRÉS DÍAZ GÓMEZ
Decano Facultad de Ciencias Sociales,
Humanidades y Ciencias Políticas
Universidad de Cundinamarca



DIANA ALEXANDRA ALBA AYALA
Docente de vinculación Especial
Facultad de Ciencias Sociales,
Humanidades y Ciencias Políticas
Universidad de Cundinamarca



JONATÁN ALEJANDRO SÁNCHEZ
Arquitecto externo – Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Arq. Jonatan Sánchez
32.1-18.3